

## REGLAMENTO X MARCHA CONTRA EL CÁNCER TERUEL 2026

La Sede Provincial en Teruel de la Asociación Española Contra el Cáncer organiza la X MARCHA CONTRA EL CÁNCER, que tendrá lugar el domingo 14 de junio de 2026 a las 11:00 horas.

Esta prueba tiene un carácter lúdico deportivo y no competitivo y está abierta a todas aquellas personas que quieran colaborar con la Asociación.

Las personas inscritas podrán participar con sus perros, siempre que estos vayan sujetos por la correa, vigilados y bajo la responsabilidad de sus dueños.

Los fondos obtenidos en esta Marcha se destinarán de forma íntegra a los programas y actividades que se desarrollan en Teruel; apoyo integral a pacientes de cáncer y a su familia, prevención y detección precoz del cáncer e investigación.

**Salida y llegada:** Plaza de San Juan de Teruel.

**Distancia:** 5 kilómetros

### Inscripciones:

Se podrá formalizar la inscripción, hasta finalización de cupo (2.000 personas), de cualquiera de los siguientes modos:

**Online (se recomienda preferiblemente):** Se podrá elegir talla de la camiseta hasta el 4 de junio, a través de la plataforma de inscripciones <https://colabora.contraelcancer.es/carreras-contra-el-cancer>

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago a través de la pasarela correspondiente de forma segura.

**Presencial:** en la Sede Provincial, calle San Miguel 12 bajo, del 18 de mayo al 12 de junio de 2026 a las 12:00 horas. En esta modalidad no se asegura talla de la camiseta.

Se podrán realizar inscripciones presenciales el mismo día de la marcha de 9:00 a 10:00 horas siempre y cuando queden plazas disponibles.

### Coste:

La cuota de la inscripción es de 10 euros y en ella está incluida la camiseta conmemorativa de la marcha y el dorsal. El pago de la misma, se realizará a través de la plataforma de inscripción o en la Sede Provincial en efectivo o con tarjeta.

Existe el Dorsal 0 solidario para aquellas personas que no deseen participar en la marcha y que deseen colaborar con la AECC con un donativo. Este dorsal no da derecho a la camiseta ni al sorteo.

### Entrega de camisetas y dorsales:

Las camisetas y dorsales se podrán recoger en la Sede Provincial, en calle San Miguel 12 - bajo, los días 11 y 12 de junio en horario de 9:00 a 14:30 h y de 16:30 a 18:30 h., y el día de la carrera de 9:00 a 10:00 horas en la salida de la Plaza de San Juan.

La organización no hará cambios de talla de camiseta, por lo que es importante que en la inscripción se elija correctamente el tallaje según el modelo. En las inscripciones presenciales en la asociación no se asegura talla de camiseta.

Se deberá presentar, en el momento de recoger la camiseta y el dorsal, el justificante de inscripción correspondiente.

Los inscritos podrán autorizar, por escrito, a un tercero a recoger su camiseta y dorsal.

## **Avituallamiento y sorteo:**

Al finalizar la marcha cada participante, presentando su dorsal, tendrá derecho a un avituallamiento para reponer fuerzas (sólido y líquido).

Posteriormente y en combinación con el número de dorsal de cada participante, se realizará un sorteo de los regalos donados por establecimientos colaboradores. Los premios solo podrán ser recogidos por los afortunados presentando su dorsal.

## **Servicio médico:**

Habrará un dispositivo médico, ambulancia medicalizada, que estará situada en la salida-meta (Plaza de San Juan)

## **Seguros y responsabilidades:**

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro responsabilidad civil y una póliza de seguro de accidentes concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una patología o enfermedad latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento ni los producidos en los desplazamientos al lugar donde se desarrolle la marcha.

## **Seguridad en la marcha:**

Quedan prohibidos vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización y no estén autorizados.

La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba ellos mismo o derivar de ellos a terceros.

Al transcurrir el recorrido por zona urbana, se respetará todas las normas de circulación relativas a peatones, (paso de cebra, semáforos, no invadir calzada de circulación, etc.). Al tratarse de un evento no competitivo que debe realizarse caminando; quien decida correr deberá hacerlo por la acera, bajo su responsabilidad y sin apoyo policial.

## **Anulación de la inscripción y devolución:**

La organización NO devolverá el importe de la inscripción por causa alguna al tratarse de un evento solidario y no competitivo.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten a la celebración de la marcha, la organización no

asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción.

### **Cambios o alteraciones:**

La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento comunicando cualquier modificación a través de las RRSS (Facebook o Instagram).

La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas oportunas ante cualquier acción antideportiva e irrespetuosa, comportamiento desleal o violento

### **Aceptación de uso de imagen y datos:**

-El participante autoriza a la organización a que haga uso publicitario de fotos, vídeos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por si mismo o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, su imagen dentro de la prueba mediante fotografía, vídeos, etc...

-Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quién hará uso de estos de una manera absolutamente necesaria y confidencial, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal.

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.